



AMI/nss
Exp. CSERV01/14

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO - CONTRATO DE SERVICIOS DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, LUMINOTECNIA Y MEGAFONÍA PARA ACTOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2014. (CSERV01/14); CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA DE PRESTACION DEL SERVICIO).

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2014.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto máximo estimado de 76.745,17 euros, más 16.116,49 euros en concepto de IVA al 21%, lo que da un total de 92.861,66 euros.*
- *Plazo de duración: El plazo de duración del contrato se ha establecido en UN (1) año. Queda establecida la posibilidad de una prórroga anual.*

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 21/03/2014.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: ALSON ESPECTACULOS, S.L. (C.I.F.: B-03519584), se acredita como representante D. José Alfonso Linares Rey, con D.N.I. 21384804-W.**
- **PLICA 2: SONORIZACIONES ANGEL, S.L. (C.I.F.: B-54691506), se acredita como representante Dña. Concepción Marín Cano, con DNI 21451890-C.**
- **PLICA 3: SONIPROF STEREO, S.L. (C.I.F.: B-03507647), se acredita como representante D. Jaime José Selva Sevilla, con D.N.I. 21455752-II.**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1 ALSON ESPECTACULOS, S.L.:** Se estima **NO CONFORME** la documentación aportada por no cumplir lo dispuesto en el apartado 4 PCJA, respecto de la solvencia técnica exigida, puesto que no acredita contar con la asistencia de un instalador eléctrico autorizado.

- **PLICA 2 SONORIZACIONES ANGEL, S.L.:** Se estima **NO CONFORME** la documentación aportada por no cumplir lo dispuesto en el apartado 4 PCJA, respecto de la solvencia técnica exigida, puesto que no acredita contar con la asistencia de un instalador eléctrico autorizado ni justifica disponer en su personal de una titulación mínima de FP II o equivalente, especialidad Imagen y Sonido.
- **PLICA 3:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

Cabe tener en cuenta que en el apartado 4 PCJA se indica que corresponde a cada licitador acreditar debidamente su solvencia técnica en la forma requerida, que no se considerará un requisito sujeto a subsanación de deficiencias documentales, por lo que los licitadores que no han acreditado la solvencia técnica requerida no se hallan en condiciones de admisión.

La Mesa de Contratación, por tanto, acuerda inadmitir a la plica 1 y 2 **ALSON ESPECTACULOS, S.L.** y **SONORIZACIONES ANGEL, S.L.** y admitir a la plica 3 **SONIPROF STEREO, S.L.**

A la vista de la existencia de una única oferta admitida, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por **SONIPROF STEREO, S.L.** como la económicamente más ventajosa, si bien condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de su oferta con las prescripciones técnicas establecidas.

Por lo tanto, se procede, por razones de eficacia, celeridad y agilidad procedimental, a la apertura de la oferta en sus sobres n° 2 "OFERTA TECNICA" y n° 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Resulta la siguiente oferta económica:

<<

QUE OFERTA UN PORCENTAJE DE BAJA DEL 10% A LOS PRECIOS DEL APARTADO 1 DEL ANEXO 1PCT.

QUE OFERTA UN PORCENTAJE DE BAJA DEL 20% A LOS PRECIOS DEL APARTADO 2 DEL ANEXO 1 PCT.

>>

Es por ello que la **PROPUESTA** que la Mesa de Contratación eleva, por unanimidad de sus miembros, a la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación competente en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Inadmitir a la plica 1 y 2 **ALSON ESPECTACULOS, S.L.** y **SONORIZACIONES ANGEL, S.L.** y admitir a la plica 3 **SONIPROF STEREO, S.L.**

TERCERO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de **CONTRATO DE SERVICIOS DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, LUMINOTECA Y MEGAFONÍA PARA ACTOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2014. (CSERV01/14)**, a la única oferta presentada por la empresa **SONIPROF STEREO, S.L. (C.I.F.: B-03507647)**, con arreglo a los precios unitarios y demás términos de su oferta.

Queda condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas. Para ello, se da traslado de la oferta presentada al/los Técnico/s Municipal/es competente/s.

En el caso de que el informe que se emita sea favorable, se requerirá a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
If: 965673065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

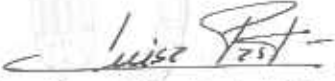
CONTRATACIÓN

correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que constituya la garantía definitiva, por importe de 3.837,26 euros (5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la Tesorería Municipal.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 31 de marzo de 2014.

Vº Bº
I.A. PRESIDENTA DE LA MESA



Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

